

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: PATRICIA BERNAL VELARDE
Demandado: ROSSEVELT AUGUSTO RINCON SANCHEZ
Radicado: 500013110002-2018-00466-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 29 de julio de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, 19 OCT 2020

Teniendo en cuenta que se efectuó la publicación del emplazamiento al demandado ROSSEVELT AUGUSTO RINCON SANCHEZ, en calidad de ejecutado en este asunto y como quiera que el mismo, no compareció al proceso dentro del término señalado para ello, se le designa como Curador Ad-Litem al abogado Javier Hernando Correa Garzón, quien se puede ubicar en la dirección Calle 25 B No. 19 D-01 número de celular 3102901183 y correo electrónico javierkcorrea@gmail.com.

Comuníquesele telegráficamente esta designación para que manifieste su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes a fin de que ejerza el cargo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP.

Que por secretaría se le comunique al auxiliar de la justicia lo relacionado con su nombramiento y la obligatoriedad del ejercicio del mismo, por el medio más expedito.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VALIANT, GARCIA, S.A.

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 20 OCT 2020 se notifico a las partes por anotación en el Documento

las partes por anotación en el Documento número 098

Firma Secretario

